



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.867 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Jardín Infantil “Ositos Cariñositos” de Catapilco.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria del Jardín Infantil “Ositos Cariñositos” de Catapilco, que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
PATRICIA SANCHEZ RUBILAR Técnico de Párvulos	2	07 y 08 de Julio de 2016	2 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

C. Decretos x Permiso Administrativo
DISTRIBUCIÓN:
1.- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- CONTRALORIA REGIONAL.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)